



Res_UAIP_87/2014

San Salvador, a las once horas con treinta minutos, del día veintitrés de mayo del año dos mil catorce, la **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** de la **COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA)**, luego de haber recibido mediante solicitud de acceso a información el día 14 de mayo del corriente, suscrita por el señor _____ la cual fue asignada con número de referencia **Sol_UAIP_41/2014** y con base al Art. 2 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), fue solicitado lo siguiente:

- a) Planillas de cotización de los periodos:
- Enero a Julio de 1989

Con base a lo peticionado se **RESUELVE**:

- I. Se deniega el acceso a información según el Art. 73 de la Ley de Acceso a Información Pública (LAIP) Información Inexistente, con base a lo requerido respecto a las planillas de cotización de los meses de Enero a Julio de 1989; la Encargada de Archivo Periférico informo que realizó la búsqueda de las planillas solicitadas por el señor _____, correspondientes al periodo del 01 de Enero al 31 de Julio de 1989; y no habiendo sido localizadas en el Fondo Documental de Planillas organizadas que se encuentran dentro del Archivo Periférico en FENADESAL.

De acuerdo a solicitud en referencia, y lugar para recibir notificación _____ se remite documento de resolución No. Res_UAIP_87/2014 y la documentación detallada en el romano I en formato PDF.

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accedando a la página Web <http://publica.gobiernoabierto.gob.sv>, mediante "Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma".
NOTIFÍQUESE.


Lic. Bertila del Carmen González Juárez
Oficial de Información

